



**Convocatoria
"Premios Excelencia Máster en Banca y
Mercados Financieros"
(España-Cantabria, México y Marruecos)
(Edición 2010)**

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF), creada en el seno de la Universidad de Cantabria con el patronazgo de la misma y del Santander y que tiene como principal objetivo promover la generación, difusión y transferencia de conocimiento a través de actuaciones que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación en el Sector Financiero, realiza esta convocatoria de **Premios Excelencia Máster en Banca y Mercados Financieros (España-Santander, México y Marruecos) (Edición 2010)** que se regirá por las siguientes

BASES

La Fundación **UCEIF** convoca los **PREMIOS EXCELENCIA Máster en Banca y Mercados Financieros** con la finalidad de reconocer la excelencia entre los alumnos que se titulan en los Máster en Banca y Mercados Financieros que organiza:

- España-Santander (Universidad de Cantabria)
- México (Universidad de Cantabria – Universidad Anáhuac)
- Marruecos (Universidad de Cantabria – Universidad Hassan II Fundación Attijariwafa Bank – Fundación Euroárabe)

Los Premios facilitarán a los alumnos que los obtengan una estancia de 3 meses en una Unidad del Santander en el extranjero, con el fin de aportarles la experiencia de una formación aplicada Post-Máster.

Esta estancia no sustituye sino que complementa la que se pueda contemplar de prácticas remuneradas en unidades del Santander según las condiciones generales que tiene establecidas el Máster.

- La Edición 2010 para el Máster en Banca y Mercados Financieros de España-Santander, convoca TRES PREMIOS DE EXCELENCIA que están destinados a los alumnos de la 14ª Promoción (curso académico 2009-10).

- La Edición 2010 para el Máster en Banca y Mercados Financieros de México, convoca UN PREMIO DE EXCELENCIA que está destinado a los alumnos de la 11ª Promoción (curso académico 2009-11).

- La Edición 2010 para el Máster en Banca y Mercados Financieros de Marruecos, convoca DOS PREMIOS DE EXCELENCIA que están destinados a los alumnos de la 3ª Promoción (curso académico 2009-11).

La Unidad de destino será seleccionada expresamente según el perfil de cada uno de los alumnos beneficiarios del Premio.

1. BENEFICIOS DEL PREMIO

El Premio Excelencia supone para el alumno premiado los siguientes beneficios:

- Billeto de avión para realizar el desplazamiento a la Unidad asignada y el regreso al término de la estancia.
- Dotación económica de 2.500 euros mensuales durante los tres meses de estancia.

Las prestaciones recibidas por los premiados estarán sujetas a la fiscalidad vigente que les sea aplicable.

2. CANDIDATOS A LOS PREMIOS: Requisitos.

Serán candidatos a los Premios todos los alumnos que aprueben el Máster y cumplan los siguientes requisitos:

- Obtener una calificación media global del Máster de sobresaliente.

- Acreditar el dominio suficiente del idioma del país de la Unidad de destino (inglés, español o francés) para desarrollar su trabajo y proceso de formación Post-Máster en adecuadas condiciones. Si fuera necesario se realizaría una prueba a criterio de la Fundación.

- Estar en condiciones de obtener el pasaporte y, en su caso, el visado correspondiente para viajar al país de la Unidad de destino.

- Estar en disposición de contratar un seguro a su favor que cubra los gastos médicos de todo tipo y la repatriación en caso de fallecimiento. Se hará declaración jurada personal.

- Presentar, debidamente cumplimentado, el impreso de Solicitud para optar al Premio que figura en la convocatoria en la página Web de la Fundación (www.fundacion-uceif.org).

- Que los candidatos que reúnan los requisitos anteriores sean considerados adecuados por el Departamento de Selección del Santander.

3. CONCESIÓN DE LOS PREMIOS.

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos se someterán a la decisión final de una Comisión Evaluadora nombrada por la Fundación, presidida por su Director General, o persona en quién delegue.

Al realizar la valoración de los candidatos, la Comisión tendrá en cuenta las evaluaciones y calificaciones que han obtenido en el Máster, el informe emitido por el Departamento de Selección del Santander, el nivel de conocimiento de idiomas y la adecuación a las plazas que vayan a ocupar.

La Comisión podrá convocar a entrevista a los candidatos que considere oportuno.

Después de realizado el proceso de valoración, la Comisión propondrá la concesión de los Premios para cada Máster, pudiendo dejar desiertos uno o más de ellos.

La Fundación UCEIF, por medio del Director General, comunicará formalmente a los seleccionados la concesión de los Premios cuya tramitación y gestión se realizará por el Director Gerente de la Fundación.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La interpretación de estas Bases es competencia exclusiva de la Fundación UCEIF, y en su caso de la Comisión Evaluadora, a cuyo fallo se consideran sometidos todas las solicitudes y candidatos presentados. La presentación de la solicitud para optar a esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases. El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

**5. ENTIDADES COLABORADORAS PARA
ESTA CONVOCATORIA.**

- Universidad de Cantabria.

- Santander:

Dirección General de Recursos Humanos
(Patrocinador).

Dirección Corporativa de Formación y Desarrollo.

- Área Internacional.
- Abbey.

- Fundación Attijariwafa Bank.

- Universia.

6. INFORMACIÓN.

Para información sobre la convocatoria ver las páginas
Web de:

- Fundación UCEIF: www.fundacion-uceif.org
- Universidad de Cantabria: www.unican.es
- Universia: www.universia.es
- Fundación del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF): www.imef.org.mx

Correo electrónico de contacto:

- Fundación: secretaria@fundacion-uceif.org

Teléfono de contacto:

- Fundación UCEIF, Secretaría: +34 942 271644